

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Informo al Juzgado el regresó del expediente electrónico del Tribunal Superior de Medellín.

NATALY ZAPATA MURIEL

Asistente Judicial

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, dos (02) de marzo de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	SOLIDOS INGENIEROS CIVILES S.A.
Demandado	EMPÍREO S.A.S
Radicado	05001-31-03-011-2019-000402-00

En providencia del 10 de febrero de 2022 en el Tribunal Superior de Medellín Sala Primera de Decisión resolvió:

FALLA

“...**Primero:** Confirmar la sentencia de fecha 27 de septiembre de 2021, proferida por el Juzgado Once Civil del Circuito de Medellín.

Segundo: Condenar en costas a la parte apelante. Como agencias en derecho se fija una suma equivalente a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En firme lo decidido, devuélvase el expediente al despacho de origen.

...”

7

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d809f31d7f95ce089310c3f0f9a1539fd077c5dbf5598f1d85c2fa478454a99**

Documento generado en 02/03/2022 10:35:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>